



“ES INEXACTO E INACEPTABLE QUE SE DIGA QUE OCULTAMOS INFORMACIÓN O PRUEBAS SOBRE EL CASO AIS”: MINAGRICULTURA

- *En carta a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informó que ha expedido más de 60 mil fotocopias solicitadas tanto por las entidades de control y vigilancia que están investigando los escándalos de AIS, como en respuesta a las solicitudes que los diversos ex-funcionarios investigados han requerido para hacer uso de su legítimo derecho de defensa*
- *El Ministerio reitera que cada uno de los 98 derechos de petición formulados por la defensa del exministro Andrés Felipe Arias, han sido puntual y debidamente respondidos*
- *“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reitera su mejor disposición para colaborar con las autoridades y los particulares, a fin de facilitar la información disponible en sus archivos, y elaborar los análisis que sean requeridos”*

BOGOTÁ D.C. En carta a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural rechazó las declaraciones del defensor del exministro Andrés Felipe Arias sobre la supuesta falta de atención y oportunidad en las respuestas a los derechos de petición que, para el caso, le han sido formulados.

Todo lo contrario, dice el Ministerio. En los últimos meses se han expedido más de 60 mil fotocopias (además de un sinnúmero de soportes documentales en medios magnéticos) solicitadas tanto por las entidades de control y vigilancia que están investigando los escándalos de AIS, como en respuesta a las solicitudes que los diversos ex-funcionarios investigados han requerido para hacer uso



de su legítimo derecho de defensa, que por supuesto, el Ministerio de Agricultura respeta.

En el caso concreto del ex-ministro Arias, el Ministerio reitera que a la fecha ha dado puntual y debida respuesta a todos y cada uno de los 98 derechos de petición de los apoderados del exministro Arias, lo cual ha implicado la expedición de varios miles de fotocopias por parte del MADR.

En documento anexo a la carta, el Ministerio hace una relación de los derechos de petición formulados por la defensa del exministro Andrés Felipe Arias y el trámite que se le dio a los mismos.

“Es absolutamente inexacto e inaceptable para el Ministerio de Agricultura que se diga que nosotros ocultamos información o pruebas sobre el caso AIS”, afirmó el titular de la cartera, Juan Camilo Restrepo Salazar.

En la carta a la Corte Suprema de Justicia, “el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reitera su mejor disposición para colaborar con las autoridades y los particulares, a fin de facilitar la información disponible en sus archivos, y elaborar los análisis que sean requeridos. Esta entidad realiza enormes esfuerzos para contribuir en la investigación y entregar todas las evidencias que permitan la pronta y cumplida justicia y la gestión tanto de los apoderados de los exfuncionarios del Ministerio como de las autoridades de control, sin renuencia alguna”.

El texto de la carta enviada a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, firmada por la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Elizabeth Gómez Sánchez, es el siguiente:



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 010 - 17 de enero de 2012



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20123000008121

Fecha: 16-01-2012

Bogotá,

Honorable Magistrada
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ
Honorable Magistrados
Sala Penal
Corte Suprema de Justicia
Ciudad.

Referencia: Radicado 110016000102200900360

Respetados Magistrados,

Elizabeth Gómez Sánchez, en mi calidad de Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera atenta me dirijo a la Sala para poner en su conocimiento la actividad desplegada por este Ministerio con el propósito de proporcionar a la Fiscalía General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a los particulares, la información y documentación requeridas dentro de las distintas investigaciones relacionadas con el proyecto Agro Ingreso Seguro y en particular con la suscripción de los convenios 003 de 2007, 055 de 2008 y 052 de 2009 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA.

La atención de los requerimientos y las solicitudes ha requerido la ubicación, análisis y duplicación de más de 60 mil folios, y de un copioso número de documentos que fueron digitalizados y entregados en medios magnéticos, para lo cual fue preciso proceder a la contratación de personal temporal, la revisión de archivos de veinte años atrás, que no reposan en las instalaciones de la entidad, así como la elaboración de resúmenes y cuadros de información, sin desatender las labores misionales de la entidad.

Cabe anotar que parte de la información solicitada no reposa en los archivos del Ministerio, razón por la cual se ha requerido y trasladado algunos requerimientos al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, quien fungió como ejecutor en algunos de los convenios celebrados para la operación del programa Agro Ingreso Seguro - AIS, en su componente de Riego y Drenaje.

Además de las solicitudes de documentación e información dirigidas por las autoridades, el Ministerio ha recibido a la fecha noventa y ocho (98) solicitudes de información y de expedición de copias de documentos por parte de los apoderados del Dr. Andrés Felipe Arias

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 - 65 • PBX: 334 11 99 • www.minagricultura.gov.co
Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 8 N° 12B - 31 / Dirección Antigua: Carrera 8 N° 13 - 31



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 010 - 17 de enero de 2012



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2012300008121

Fecha: 16-01-2012

Leiva, la mayoría dirigidos por ACENI LTDA, en su calidad de investigadores de la defensa del exministro Arias.

Inicialmente, estas solicitudes tuvieron como propósito obtener copia de documentos que reposan en todos los archivos del Ministerio y en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA. Posteriormente, han requerido al Ministerio la elaboración y entrega de cuadros, matrices y resúmenes de la información documental e histórica de los convenios, como también copias y resúmenes de los archivos de gestión y correspondencia de la entidad desde el año 1993 hasta la fecha, lo cual ha implicado no sólo la revisión de los archivos sino además, de acuerdo con las extensas y reiterativas solicitudes, se ha requerido el análisis de la documentación para poder dar respuesta adecuada y de conformidad con los principios orientadores de la actuación administrativa.

Se pone de presente que se ha requerido información a través de complejas solicitudes en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011. En efecto, el día 24 de octubre fueron radicadas 21 solicitudes, el 3 de noviembre 19 solicitudes y el día 21 de diciembre, 29 solicitudes. Así como se han remitido solicitudes, por competencias, a la totalidad de las entidades del sector y aún gremios. Pese a lo anterior el Ministerio ha provisto de manera diligente la atención que merece la protección del derecho de petición, apoyando el curso de las distintas investigaciones y permitiendo al peticionario ejercer mejor su derecho a la defensa, sin que las afirmaciones del Dr. Jorge Anibal Gómez sobre un pretendido ocultamiento de pruebas u obstaculización de la justicia correspondan con la realidad y con los grandes esfuerzos que realiza el Ministerio para atender las oleadas de solicitudes en fechas próximas a las audiencias del proceso penal.

A la fecha, la totalidad de las solicitudes dirigidas por los apoderados del Dr. Arias Leiva han sido respondidas por el Ministerio. De las 98 solicitudes de información y copia de documentos 45 corresponden a solicitudes de copias de documentos que reposan en los archivos del Ministerio; 10 a documentos que no figuran en los archivos de la entidad, circunstancia que se ha informado en forma oportuna a los peticionarios; estos documentos han sido requeridos al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA y se han remitido a los solicitantes una vez han sido recibidos por el Ministerio; y 43 corresponden a cuadros, matrices y resúmenes de información, que han sido entregados en su totalidad a los representantes del exministro Arias Leiva.

Cabe señalar a la Sala que la metodología empleada para que la información esté disponible para las autoridades de control y demás interesados, consiste en que, una vez el Ministerio ubica la documentación solicitada, informa al peticionario el valor de las copias, que debe consignar en la cuenta del Tesoro Nacional; la documentación se conserva en su archivo

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 - 65 • PBX: 334 11 99 • www.minagricultura.gov.co
Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 6 N° 12B - 31/ Dirección Antigua: Carrera 6 N° 13 - 31

Avenida Jiménez No 7 – 65, tercer piso - Teléfonos 3 41 54 20 – 3341199 ext. 311 -

comunicaciones@minagricultura.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 010 - 17 de enero de 2012



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2012300008121

Fecha: 16-01-2012

hasta tanto se recibe la fotocopia del recibo de consignación, momento a partir del cual se ordena la duplicación de los documentos solicitados, para entregarlos al peticionario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reitera su mejor disposición para colaborar con las autoridades y los particulares, a fin de facilitar la información disponible en sus archivos, y elaborar los análisis que sean requeridos. Esta entidad realiza enormes esfuerzos para contribuir en la investigación y entregar todas las evidencias que permitan la pronta y cumplida justicia y la gestión tanto de los apoderados de los ex funcionarios del Ministerio como de las autoridades de control, sin renuencia alguna.

En resumen:

1. de los 98 Derechos de Petición que han presentado los apoderados del Dr. Andrés Felipe Arias, todos y cada uno han sido respondidos a la fecha tal como puede constatarse en el cuadro adjunto.
2. Puede suceder que adicionalmente a las solicitudes que correspondía responder al Ministerio, existan otros documentos que no reposan en sus archivos, pero la peticiones han sido solicitadas vía el Ministerio cuyo responsable de respuesta es el IICA, por tratarse de documentos que están en poder de éste último. En este caso el Ministerio ha dado cumplido traslado del requerimiento al IICA, y si ha habido mora en la respuesta, corresponde al Instituto y no al Ministerio.
3. de los más de 200 derechos de petición de particulares que ha recibido el Ministerio sobre este caso del AIS, cerca de la mitad (98) han sido presentados por los representantes del Dr. Andrés Felipe Arias, todos los cuales se encuentran debidamente respondidos por nosotros a la fecha.

Por todo lo anterior Honorable Magistrada, el Ministerio disiente y rechaza formalmente las afirmaciones que fueron hechas el día de ayer en los estrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, según las cuales el Ministerio en este delicado caso habría estado ocultando pruebas o entorpeciendo el debido funcionamiento de la justicia. El relato que queda consignado en este documento y su anexo, demuestran todo lo contrario, es decir, que este Ministerio ha puesto toda la diligencia a su alcance para suministrar la documentación

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 - 65 • PBX. 334 11 99 • www.minagricultura.gov.co
Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 8 N° 12B - 31; Dirección Antigua: Carrera 8 N. 13 - 31



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 010 - 17 de enero de 2012



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2012300008121

Fecha: 16-01-2012

requerida por los solicitantes, a fin de que cada uno de ellos ejerza su legítimo derecho a la defensa.

Quedamos a su disposición para información adicional que considere útil al proceso de la referencia.

Anexo cuadro con la relación de las solicitudes realizadas por los apoderados del Exministro Arias, y el trámite surtido por este Ministerio.

Respetuoso saludo,

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaría General

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 - 65 • PBX: 334 11 99 • www.minagricultura.gov.co
Recepción Correspondencia: Dirección Nueva: Carrera 8 N° 12B - 31 / Dirección Antigua: Carrera 8 N° 13 - 31

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC

Avenida Jiménez No 7 - 65, tercer piso - Teléfonos 3 41 54 20 - 3341199 ext. 311 -

comunicaciones@minagricultura.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia